

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.987/2012

El Sr. Alcalde-Presidente de este Illtre. Ayuntamiento ha dictado, con fecha 31 de mayo de 2012, el siguiente:

Decreto 1137/2012, de autorización a la Secretaria General para la Delegación de la Secretaría de la Junta General de la Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, S.L.

Vista la necesidad de asegurar y descongestionar las tareas administrativas que, derivadas de la fe pública, tiene encomendadas la Secretaría General en los diversos órganos colegiados y otros grupos donde ésta se hace necesaria, y al objeto de agilizar el funcionamiento de los mismos.

Y visto el Título III, artículo 13º de los Estatutos de la Entidad Mercantil denominada Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, Sociedad Limitada,

He resuelto:

Primero.- Autorizar a la Secretaria General de la Corporación para que delegue la Secretaría de la Junta General de la Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, Sociedad Limitada, en las siguientes personas:

Titular: D^a. María de los Reyes Ruiz García. Suplente: D^a. Sonia Fernández Ruiz.

Segundo.- Notificar el presente Decreto al Sr. Presidente de la Sociedad, a las interesadas y al Departamento de Personal.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Las citadas delegaciones entrarán en vigor a partir del día de la fecha.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma del Río a 31 de mayo de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.